



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA****18613*****Ejecución de Títulos Judiciales 40/2013***

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 40/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de MARIA JOSE COMPANY FELIX contra la empresa BALEAR DE GESTION ASISTENCIAL SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

ACUERDO:

1.- Reanudar la presente ejecución por haberse modificado la circunstancias que motivaron la suspensión, y continuar la misma hasta la completa satisfacción de la parte ejecutante.

2.- Requerir a la parte ejecutante, previo a la entrega de la cantidad ingresada, para que manifieste si ha percibido prestación alguna del FONDO DE GARANTIA SALARIAL a cuenta de la presente ejecución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BALEAR DE GESTION ASISTENCIAL SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de octubre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

